



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 776 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,proceda a realizar , arreglo y acondicionamiento de la calle Josefina Contte.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El estado de deterioro que presenta la calle Josefina Contte de nuestra ciudad,
Y;

CONSIDERANDO:

Que el adecuado mantenimiento de las calles resulta indispensable para garantizar la normal circulación de vehículos y peatones y favorecer condiciones de seguridad vial para todos los vecinos.

Que la calle Josefina Contte presenta sectores que requieren tareas de reparación y acondicionamiento, dificultando la transitabilidad y generando inconvenientes para quienes utilizan diariamente dicha arteria.

Que el deterioro de la calzada puede ocasionar daños en los vehículos, dificultades para el acceso de servicios esenciales y mayores riesgos de accidentes, especialmente durante períodos de precipitaciones.

Que resulta necesario realizar un relevamiento del estado de la arteria y determinar las tareas que correspondan, tales como perfilado, nivelación, aporte de material, bacheo y/o reparación integral, de acuerdo con las características del sector.

Que el mantenimiento adecuado de las vías de circulación contribuye a mejorar la conectividad y la calidad de vida de los vecinos, promoviendo una infraestructura urbana más segura y accesible.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, disponer las acciones necesarias para atender la situación planteada.

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA al DEM, a través de las áreas competentes, proceda a realizar , arreglo y acondicionamiento de la calle Josefina Contte

ARTÍCULO 1°.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar el relevamiento, arreglo y acondicionamiento de la calle Josefina Contte, ejecutando las tareas que resulten necesarias para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.

ARTÍCULO 2°. DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 776-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 776-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 776-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Comunicación N°: C978

[Comunicación N°: C978 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 776-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,